



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 3.048 DE FECHA 18.05.2018, SOLO EN LO
QUE INDICA.

07 JUN 2018

ALGARROBO,
DECRETO: N°

3393



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018.
11. D.A. N° 3.048 de fecha 18.05.2018, Autoriza feriado legal año 2018 a funcionaria de la Salud que se indica.
12. D.A N° 3.188 de fecha 29.05.2018, registra licencias médicas a funcionarias de la salud que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de eliminar de decreto Alcaldicio N° 3.048 de fecha 18.05.2018 que autoriza feriado legal a Funcionaria Paula Jeria Iriondo por el día 25.05.2018, debido a que funcionaria se encontraba con licencia médica tal como lo indica D.A. N° 3.188 de fecha 29.05.2018.

DECRETO:

- I. Elimínese del Decreto Alcaldicio N° 3.048 de fecha 18.05.2018 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Paula Jeria Iriondo, 01 día 25/05/2018, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIO	N° DÍAS	DESDE - HASTA
Paula Jeria Iriondo	01 día 01 día	18/05/2018 25/05/2018

Debe Decir:

FUNCIONARIO	N° DÍAS	DESDE - HASTA
Paula Jeria Iriondo	01 día	18/05/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PMM/O.DVD/obg
DISTRIBUCION:
Y Secretaría Municipal (1)
Y Archivo Salud (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
3433
FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2018
FECHA SALIDA: 07 JUN 2018
OBSERVACIÓN N°